



CAMARA DE REPRESENTANTES

*Por medio de la cual se transcribe la Proposición N° 079 del 10 de diciembre de 2007
Emanada de la sesión plenaria de esta rama legislativa del poder público.*

La Mesa Directiva de la Honorable Cámara De Representantes, en uso de sus atribuciones legales y en especial las señaladas en la Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso De la República y,

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, José Fernando Castro Caicedo, el Vicepresidente de la Comisión de derechos Humanos, German Enrique Forero y los Representantes German Navas Talero y Guillermo Antonio Santos Marin, junto a los demás miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes sometieron a la plenaria la presente resolución condenando el Genocidio ucraniano;

Que el Presidente de la Republica de Ucrania señor Victor Yushchenko a formulado un llamado a los jefes de Estado del mundo, con motivo de la conmemoración del 75º Aniversario de la tragedia del Holodomor de los años 1932/1933 en Ucrania;

Que dicho llamamiento busca que los parlamentos del mundo reconozcan la tragedia del Holodomor como un genocidio contra el pueblo ucraniano, de acuerdo a lo estipulado por la convención de las Naciones Unidas para la Prevención y Sanción del crimen del Genocidio del 9 de Diciembre de 1948;

Que la Hambruna de los años 1932 y 1933 fue consecuencia de una política de terror aplicada por un estado totalitario con el fin de exterminar a un pueblo, en el cual murieron alrededor de 7 millones de niños, mujeres, hombres y ancianos;

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de diciembre de 2003 reconoció la importancia de levantar conciencia pública sobre los actos trágicos de la humanidad, deplorando los actos y políticas que llevaron el hambre y muerte a millones de personas en Ucrania;

Que el 28 de noviembre de 2006, el parlamento ucraniano aprobó la ley "sobre el Holodomor (Hambruna) en Ucrania en los años 1932-1933", que reconoce la Hambruna como un genocidio contra el pueblo Ucraniano;



Que hoy 10 de diciembre de 2007, en conmemoración del Día Internacional de Derechos Humanos, la plenaria de la Cámara de Representantes y la Comisión De Derechos Humanos se unen para rechazar el acto de Genocidio del cual fue víctima el pueblo ucraniano.

RESUELVE

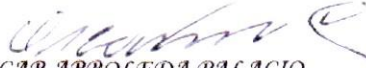
1º Expresars su solidaridad con el pueblo ucraniano con motivo del Septuagésimo Quinto aniversario de la trágica hambruna de los años 1932 y 1933, llamada Holodomor.

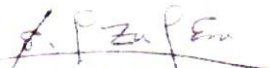
2º Condenar el Genocidio del cual fueron víctimas 7 millones de niños, mujeres, hombres y ancianos durante los años de 1932 y 1933 en Ucrania.


3º Condenar todo acto del totalitarismo y todo tipo de crimen contra la humanidad en cualquiera de sus formas.

4º Entregar una copia del presente pronunciamiento al señor Oleksii Liashenko, encargado del Negocios de la Embajada de Ucrania en el Perú y por su intermedio al Excelentísimo Presidente de Ucrania, Victor Yushchenko, en representación del noble y altivo pueblo de Ucrania.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C. en Colombia, a los 10 (diez) días del mes de diciembre del año 2007 (dos mil siete).


OSCAR ARBOLEDA PALACIO
Presidente


BERNER ZAMBRANO ERAZO
Primer Vicepresidente


JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA
Segundo Vicepresidente